

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS A LA GESTIÓN

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR. 7451095		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN EL SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA		
Contratista:	Laura Iris Mendoza Espinosa		
No. de Cedula	37.864.423		
Fecha Inicio del Contrato	10/02/2025	Fecha de Terminación	09/09/2025
Periodo del Informe	10/02/2025 al 09/03/2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$ 48.533.333,00
Valor a Pagar en este periodo	\$ 7.000.000,00
Saldo por Pagar	\$ 41.533.333,00
Pago No.	UNO

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
No aplica		

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	1071076494	Febrero	\$ 350.000
Pensión			\$ 448.000
ARL			\$14.700
ARL	76322924	Enero	Pagado por la entidad en la Resolución 0774 del 26 de Febrero de 2025

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato CO1.PCCNTR.7451095, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo 10/02/2025 al 09/03/2025, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Apoyar en la formulación, investigación y acciones necesaria para proyectar la política pública de seguridad y defensa del Municipio. Según lo dispuesto en el PROGRAMA: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana del Plan de desarrollo Municipal 2024 – 2027.	• Se hizo la formulación del proyecto “Sede de circuito para la administración de justicia en Chía Cundinamarca”. • Se realizo la presentación para la creación del “CENTRO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE CHÍA” que busca la transformación del municipio de local a seccional en materia de seguridad.
2. Brindar apoyo en la proyección y elaboración de respuestas a quejas, reclamos, derechos de petición, actos administrativos, informes, estadísticas y demás solicitudes que se presenten con ocasión al desarrollo de los proyectos de la Dirección de seguridad y convivencia.	• Realización del informe de gestión de metas, correspondientes a los proyectos ejecutados durante la vigencia 2024 por la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana. • Consolidación de la información de metas y proyectos de la secretaria de Gobierno y la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana para la rendición de cuentas 2024 • Se brindo apoyo en el proyecto ejecución del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana de la Dirección de seguridad con las siguientes actividades: a) Se brindo apoyo en la elaboración del proyecto de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, en el cual se realizó el análisis técnico y financiero para el proceso de contratación. b) Apoyo en el Manejo de la plataforma Fleet Control correspondiente a la orden de compra de combustible 124450 que brinda suministro de combustible a los organismos de seguridad del municipio de Chía. c) Apoyo en el manejo de la plataforma tienda virtual para la creación de evento de cotización, nueva orden de compra de combustible para los organismos de seguridad del municipio de Chía d) Apoyo al seguimiento de metas, proyectos y actividades en cada uno de los procesos de contratación correspondientes a la secretaria de Gobierno.

3. Acompañar y participar en las reuniones, comités y actividades de la Dirección de seguridad y convivencia y demás diligencias inherentes a la secretaria de Gobierno en lo que sea pertinente de acuerdo al objeto contractual.	a) Se efectuó la convocatoria y organización del Consejo Municipal de Paz, Reconciliación, Convivencia, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario del Municipio de Chía COMUPAZDH. Llevado a cabo el 14 de febrero de 2025 en el auditorio de secretaria de educación. b) Se participo en las capacitaciones organizadas por la Dirección de Planificación para la implementación de proyectos de inversión de la vigencia 2025 c) Se participo en reunión MIPG calidad como enlace suplente de la secretaria de Gobierno, llevada a cabo en el punto digital.
4. Brindar apoyo en la formulación, cumplimiento y seguimiento a proyectos que contribuyan con el mejoramiento y la recuperación del espacio público en el municipio de Chía.	No se asignaron actividades referentes a la actividad
5. Apoyar en el desarrollo de estrategias tendientes a la recuperación y defensa del espacio público.	No se asignaron actividades referentes a la actividad
6. Apoyar la formulación de proyectos que la secretaria de Gobierno tramitara en la vigencia, ante el ministerio de interior para la gestión de recursos provenientes del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia (FONSECON). Proyectos que deben ir enfocados a la convivencia ciudadana garantizando la preservación del orden público y fortaleciendo la gobernabilidad local y el fortalecimiento territorial de conformidad con el artículo 2.7.1.1.2 del Decreto nacional N°1066 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior" y demás normas que lo modifiquen o sustituyan.	Se esta construyendo el documento diagnostico de seguridad del municipio de Chía para iniciar el proceso de presentación de proyecto de cámaras con reconocimiento facial y reconocimiento de placas que se espera radicar ante Fonsecon.
7. Realizar campañas de sensibilización enfocadas en la ley 1801 de 2016 en busca de generar cultura ciudadana en los habitantes del municipio de Chía.	Se realiza actividad de socialización, se pone en conocimiento los deberes y obligaciones según el código nacional de seguridad y convivencia ciudadana ley 1801 de 2016.
8. Brindar apoyo en el reporte de información en la plataforma SISPT de la Dirección Nacional de Planeación en marco del cumplimiento y seguimiento del Plan integral de seguridad y Convivencia Ciudadana.	En cumplimiento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana se esta elaborando la rendición de cuentas 2024 del documento, para realizar los ajustes y modificaciones que el Comité de Orden Publico apruebe y reportar información en plataforma SISPT de la Dirección Nacional de Planeación.

9. Apoyar las diferentes actividades dispuestas por la secretaria de Gobierno para el impulso de técnicas, metodologías y gestión con el fin de garantizar el buen uso y recuperación del espacio público.	No se asignaron actividades referentes a la actividad
--	---

Adicionalmente se adjuntan soportes (se indica si hay necesidad de anexa CD, USB, o si se entregan adjuntas)

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.

PAGADO 13/03/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LAURA IRIS MENDOZA ESPINOZA		
Documento	CC37864423	Dirección	CR 9A #19 A - 29
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3203539342
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	CHIA	Departamento	CUNDINAMARCA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades													Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total									
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDE	TDP	TAP	USP	COR	SVT	SG	LMC	VMC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 37864423	LAURA IRIS MENDOZA ESPINOSA	59	00	X																0	30	30	30	0	(230201) PROTECCION	\$ 2.800.000	\$ 448.000	(EPS017) FAMILANAR EPS	\$ 2.800.000	\$ 350.000	0,522	\$ 2.800.000	\$ 14.700	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 812.700	

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 2.800.000	\$ 2.800.000	\$ 2.800.000	\$ 0	\$ 448.000	\$ 350.000	\$ 14.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 812.700	\$ 3.200	\$ 815.900

CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo, Laura Inés Mendoza Espinoza identificado con cédula de ciudadanía No. 37864423 En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

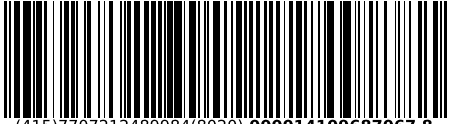
☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 13 del mes de Marzo de la vigencia 2025.

FIRMA: Laura Inés Mendoza Espinoza

Carrera 11 N° 11-29
PBX: 884 4444 Ext. 2010
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141096870678			
				 (415)7707212489984(8020) 000014109687067 8			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
3 7 8 6 4 4 2 3		4		Impuestos de Bogotá		3 2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación			
Persona natural o sucesión ilíquida 2		Cédula de Ciudadanía 1 3		3 7 8 6 4 4 2 3			
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		1 6 9		Santander 6 8		Bucaramanga 0 0 1	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
MENDOZA		ESPINOSA		LAURA		IRIS	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA 1 6 9		Bogotá D.C. 1 1		Bogotá, D.C. 0 0 1			
41. Dirección principal							
CR 18 A 15188							
42. Correo electrónico laurairismendoza30@gmail.com							
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2			
		6 7 5 1 6 9 5		3 2 0 3 5 3 9 3 4 2			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 47. Fecha inicio actividad		48. Código 49. Fecha inicio actividad		50. Código 1 2		51. Código	
7 0 1 0 2 0 1 7 0 4 2 8		7 0 2 0 2 0 1 7 0 8 0 1		9 3 2 9		1 2 3 7	
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26							
53. Código 5 4 9 5 0							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
49 - No responsable de IVA							
50 - No responsable de Consumo restaurant							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
54. Código 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				57. Modo			
				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre MENDOZA ESPINOSA LAURA IRIS			
				985. Cargo CONTRIBUYENTE			

Chía, 25 de febrero de 2025

Doctor
DIEGO ANTONIO MONTAÑA BOHORQUEZ
Director Seccional de Fiscalías
Cundinamarca

Referencia: Presentación proyecto “Sede de circuito para la administración de justicia en Chía Cundinamarca”.

CONTENIDO

1. CONTRIBUCIÓN EN LA POLITICA (Nacional, Departamental, Municipal).....	3
1.1. Nivel Nacional	3
1.2. Nivel departamental.....	3
1.3. Nivel Municipal.....	3
2. ANTECEDENTES	4
3. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	5
4. JUSTIFICACIÓN	7
5. ESTRATEGIAS DE SOLUCIÓN	9

1. CONTRIBUCIÓN EN LA POLÍTICA (Nacional, Departamental, Municipal)

1.1. Nivel Nacional

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2023 – 2026. EJE SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL “. Contribuir desde el ámbito nacional con el plan nacional de desarrollo, Colombia potencia mundial para la vida, promoviendo la seguridad humana como transformador de política social para la adaptación y mitigación del riesgo. (DNP) .

1.2. Nivel departamental

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA 2024 – 2027. GOBERNANDO MÁS QUE UN PLAN - EJE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA. “Al concebir la seguridad como un pilar fundamental para consolidar entornos habilitadores para el desarrollo pleno de capacidades de los cundinamarqueses, es fundamental garantizar espacios donde prevalezcan la protección, el respeto, la justicia y el libre ejercicio de los derechos humanos y la calidad de vida. Lograr la consolidación de ambientes seguros en Cundinamarca, se generará al disminuir los factores que propician la comisión de delitos y violencias, así como la mejora en los comportamientos contrarios a la convivencia que favorezcan la seguridad”.

1.3. Nivel Municipal

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENCIA 2024 – 2027 “UN PLAN EN ACCIÓN” – EJE GOBERNABILIDAD CON ACCIÓN Y CONFIANZA. “La Seguridad y Convivencia Ciudadana son el resultado de un proceso de construcción y diálogo interinstitucional con el fin de proteger a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico mediante la ejecución de estrategias que permitan hacer efectiva la lucha contra la delincuencia”.

2. ANTECEDENTES

El municipio de Chía, ha experimentado diversas etapas de violencias a lo largo de su historia, principalmente representada en su violencia política, el narcotráfico, y disputas territoriales; una época representativa fue la originada por denominado Bogotazo, el 9 abril de 1948, Chía, vivió una violencia política por los enfrentamientos de los partidos y violencia en su máxima expresión.

La violencia del periodo de 1948-1958 estuvo marcada por el concepto bipartidista, entre liberales y conservadores, por este conflicto se registraron enfrentamientos causando homicidios, desplazamientos por disputas, y se vivió una fractura social, que dejó secuelas para la comunidad.

Posteriormente (1970-1990) surgieron grupos armados, y aunque no se ha reconocido que Chía tuviera influencia y presencia de grupos al margen de la ley, indudablemente somos municipio receptor de víctimas del conflicto armado.

Narcotráfico y Violencia asociada periodo 1980- 1990. En los años 80 en la época del auge del narcotráfico aumentó la violencia en diferentes regiones del país, incluyendo Chía, las disputas territoriales, y el reclutamiento forzado por parte del narcotráfico y grupos paramilitares, afectaron la seguridad y la estabilidad de la comunidad.

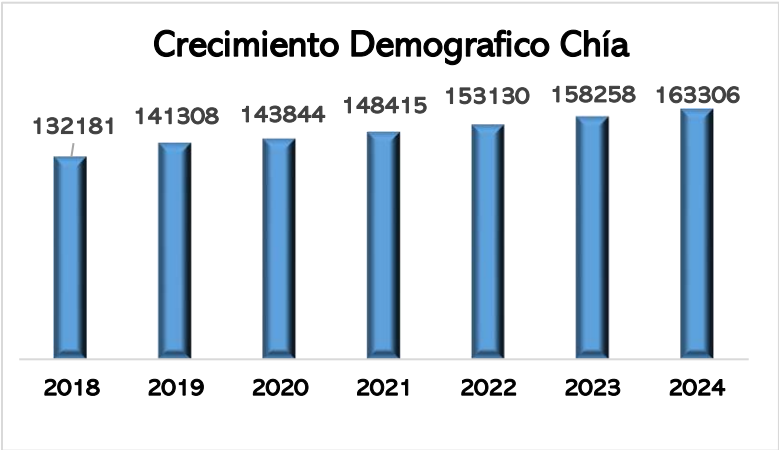
En el periodo 1990 al 2000 se visibilizaron grupos paramilitares. estos grupos comenzaron a tomar control en algunas áreas del departamento de Cundinamarca, entre esos municipios estuvo Chía, por su cercanía a Bogotá, con interés para estos grupos, la violencia se incrementó a través de los asesinatos, desplazamientos forzados y el control social arraigando el miedo y temor en la comunidad, para conservar su hegemonía, con los procesos de paz y desmovilización de estos grupos armados ilegales, como las AUC, en la época del año 2000, sin embargo, la historia y el registro de las estadísticas y estudios del nivel de criminalidad se da por la presencia de la delincuencia organizada, la comunidad en los últimos años ha buscado trabajar de forma articulada, en reconciliación y construcción de paz.

El periodo 1990 fue el más violento, se presentaron muchas muertes por la disputa territorial y la influencia del narcotráfico, una crisis humanitaria que afectó al municipio de Chía.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

En la última década el municipio de Chía, ha tenido un crecimiento exponencial, es parte de los territorios conurbados y conurbanos que reciben influencia directa de la ciudad capital y su problemática, por ser territorio conurbano, Chía, está por encima del desarrollo socio económico y poblacional de municipios cercanos como: Cajicá, Tabio, Zipaquirá y de la zona de Suba. Por ser un polo de desarrollo, sin duda, se convierte en municipio de inversión, urbanización y dormitorio siendo una solución cómoda, para las personas que ejercen sus actividades en Bogotá.

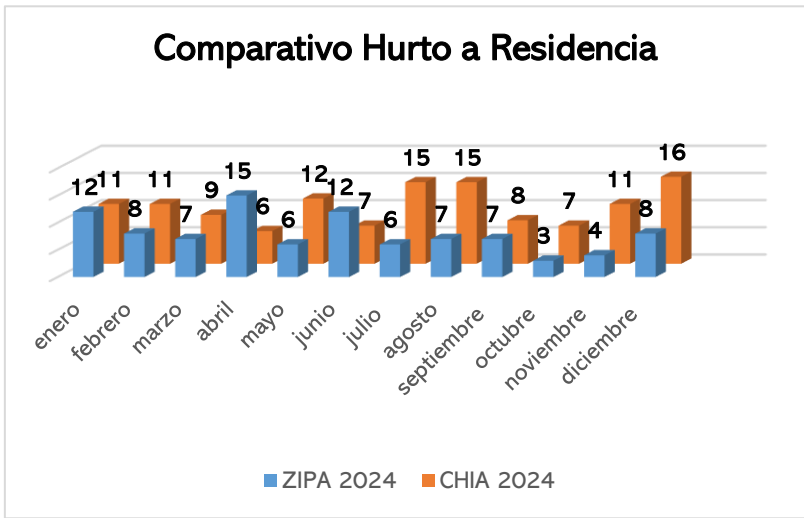
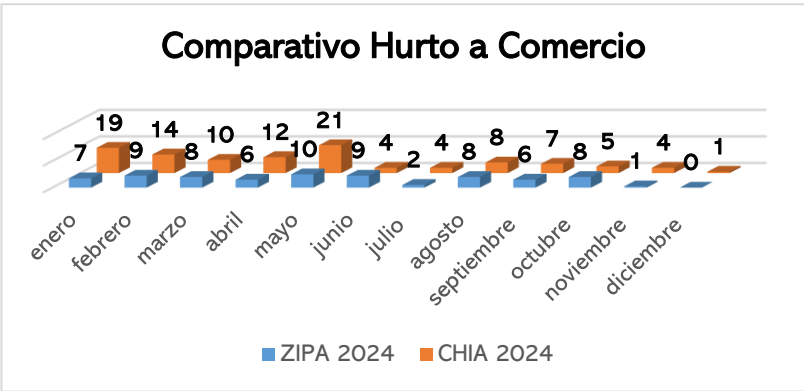
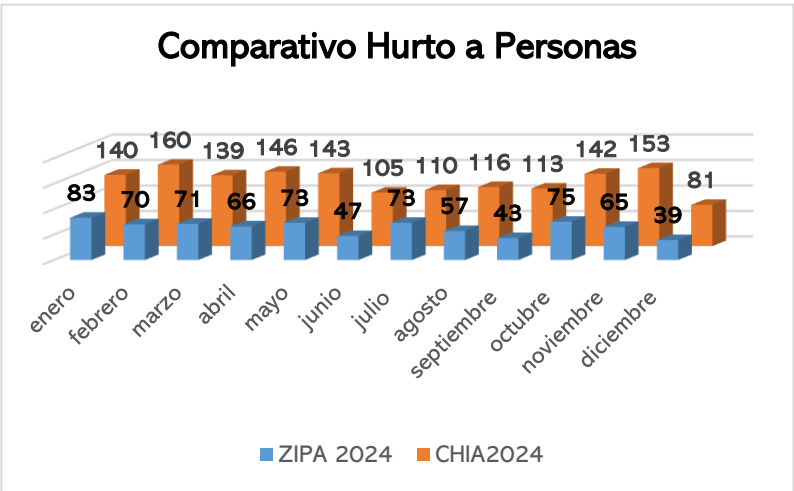
Esta ciudad intermedia, ha experimentado un considerable desarrollo inmobiliario y comercial, adicional, cuenta con importantes centros de educación superior, convirtiéndose en una opción muy atractiva para aquellas personas que buscan mejorar su calidad de vida, en la actualidad se podría comparar con ciudades como Tunja, Ibagué, Villavicencio y Pasto. Otro factor determinante es la infraestructura vial, y su interconectividad con varias vías de acceso a la ciudad capital, así como a los municipios cercanos.



El análisis de crecimiento, permite dar un contexto ampliado de los factores que conllevan a mayores índices de criminalidad e impulsores de la inseguridad y de hechos que afectan la tranquilidad pública. Según la ALERTA TEMPRANA 010-2021 y 04 – 2024 Indica que Chía es corredor de movilidad por estar en vías que comunican a Bogotá con otros municipios, la Autonorte, la ruta Siberia-Cota—Chía y nos afecta la delincuencia que proviene de los Sectores El Codito y Suba.

Adicional a esto Chía es el segundo municipio receptor de Cundinamarca con mayor número de migrantes en condición de vulnerabilidad, **según reporte de Migración Colombia con corte 31 de diciembre de 2024 Chía tiene 16.269 personas extranjeras;** su condición de vulnerabilidad hace de esta población un foco de violencia intrafamiliar y un objetivo central en el reclutamiento para la conformación de grupos delictivos, que buscan extender su área de influencia; son notorias las dinámicas para controlar el territorio, agudizando escenarios de violencia, y desplazamiento de los grupos delictivos para asumir el liderazgo criminal en el municipio de Chía.

A continuación, se realiza un análisis del aumento de los hurtos en todas sus modalidades en el municipio de Chía comparado con el circuito de Zipaquirá, en los que algunos meses las tasas porcentuales de incremento alcanzan hasta el 135% por lo que se hace urgente priorizar una Unidad de Fiscalía en el municipio de Chía.



4. JUSTIFICACIÓN

Como alcalde de Chía es muy grato saludarlos y reconocer su ardua labor para lograr la paz de los territorios, son precisamente ustedes la Fiscalía y los Jueces de la República las instituciones en las que descansa una justicia pronta, y ese, precisamente es el objetivo de mi plan de gobierno 2024-2027 una acción enfocada a mejorar el acceso a la justicia, la obtención de las pruebas y la garantía de un proceso inmediato como meta contenida en el Plan de Desarrollo Municipal para el fortalecimiento de la capacidad de judicialización de hechos delictivos en Chía.

Nuestra población solicita a diario en las diversas reuniones en barrios y veredas, que logremos interlocución con los Directivos de la Fiscalía para garantizar mayor eficiencia y eficacia en la prestación del servicio de judicialización, investigación criminal y acusación con elementos materiales de prueba que se conviertan en pruebas contundentes ante los Jueces del Circuito, y consideramos que el camino, es que el municipio de Chía, funcione con sus propios despachos delegados de Fiscal Seccional de carácter permanente.

Sin duda Dr. Diego Antonio, la ley 270 de 1996 ha descargado en la Fiscalía General de la Nación una gran responsabilidad, con la tarea de investigar los delitos y sustentar la acusación de los presuntos infractores ante los juzgados y tribunales competentes.

Nuestro territorio, a pesar de que cuenta con el CTI y la SIJIN de la Policía Nacional, precisa la urgente necesidad de dirigir, coordinar y controlar las funciones de policía judicial de una manera más cercana, de parte de un Fiscal delegado ante Jueces del Circuito, que permita la elaboración de programas metodológicos de la investigación (PMI) de una manera más pronta y que el trámite de los delitos cometidos en Chía no dependa de los Fiscales del Circuito de Zipaquirá, que con el alto nivel de trabajo de sus oficinas, ocupan su tiempo en la atención de esa gran problemática delincuencia de Zipaquirá que pone a Chía en segundo plano, y en consecuencia, día tras día, crece el número de denuncias por delitos de alto impacto de competencia de los Jueces del Circuito; es por esta razón, que urge crear una Unidad Seccional de Fiscalía en Chía.

El artículo 50 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia, menciona precisamente la “*desconcentración*” del funcionamiento de la administración de justicia, y que se hará procurando realizar los **principios de fácil acceso**, proporcionalidad de cargas de trabajo, proximidad y fácil comunicación entre los distintos despachos, **cercanía del juez y los fiscales con los lugares en que hubieren ocurrido los hechos, oportunidad y celeridad** y suficiencia de recursos para atender la demanda de justicia **nuestras**.

La ley 136 de 1994 “*Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios*”. en su artículo 91 indica:

c) ... a las autoridades jurisdiccionales: (...)

5. Colaborar con las autoridades jurisdiccionales cuando estas requieran de su apoyo e intervención;

El Macro proyecto CEAS (centro administrativo y operativo de seguridad) constituye para la administración municipal, la transformación en materia de seguridad de local a seccional; consolidándose como un centro facilitador de acciones, propósito esencial que estará al servicio de la comunidad Chiense, esta obra funcionará en un centro dotado de tecnología en el que se agruparan todas las capacidades administrativas, judiciales y de control político del municipio.

En este Centro regulador de seguridad y justicia; convergerán las instituciones del orden y justicia, dotados de capacidad tecnológica, normas técnicas de seguridad interna, externa y de infraestructura para la prestación de servicios a la comunidad.

Las instituciones y servicios estarán en este gran complejo administración de justicia:

- URI 24 horas los 7 días a la semana.
- Fiscales delegados ante Jueces del Circuito
- Funcionarios de policía judicial CTI, y SIJIN. Policía infancia y adolescencia con funciones de policía judicial.
- Bienestar familiar.



5. ESTRATEGIAS DE SOLUCIÓN

Nuestra visión de un municipio de cabecera en sabana centro, hace necesario generar estrategias para la contención del delito y sus graves consecuencias, una mala planificación urbana y no tener un mecanismo de predicción, hace necesario desarrollar Instrumentos que faciliten:

1. Desarrollo de políticas públicas: Seguridad con enfoque social y fortalecimiento de la fuerza pública, como todos los organismos del estado que hacen parte de la restauración de la justicia y el orden, de igual manera el desarrollo de capacidades técnicas, humanas y modernización de sistemas de infraestructura para la seguridad.
2. Instrumentos para la planificación Urbana y rural.
3. Desarrollo de una política para promover la participación ciudadana.
4. Fortalecimiento de la justicia preventiva y restaurativa.
5. Políticas orientadas a la prevención del delito, neutralización de la violencia, y la movilización de políticas integrales de seguridad y convivencia.
6. Innovación y tecnología.
7. Evaluación de problemáticas y fenómenos como dinámicas criminales.

En la política integral de seguridad, es necesario pensar en el desarrollo de una gestión de la seguridad pública, como un concepto que requiere organización de una administración moderna, que cuente con elementos de una gestión en red, transfiriendo los principios de colaboración armónica, que conlleven al desarrollo de una cooperación inter institucional e Inter agencial, donde cada una de las instituciones trabajen desde sus competencias, conservando su naturaleza de servicio y misionalidad pero todos articulados, para conseguir el fin supremo de prestar un servicio público eficiente, con calidad y de amplia cobertura, fomentando el estudio de riesgos y la forma de reducir el impacto de los mismos.

Agradeciendo su atención,

LEONARDO DONOSO RUIZ
Alcalde

Cr ® SANDRA VALLEJOS DELGADO

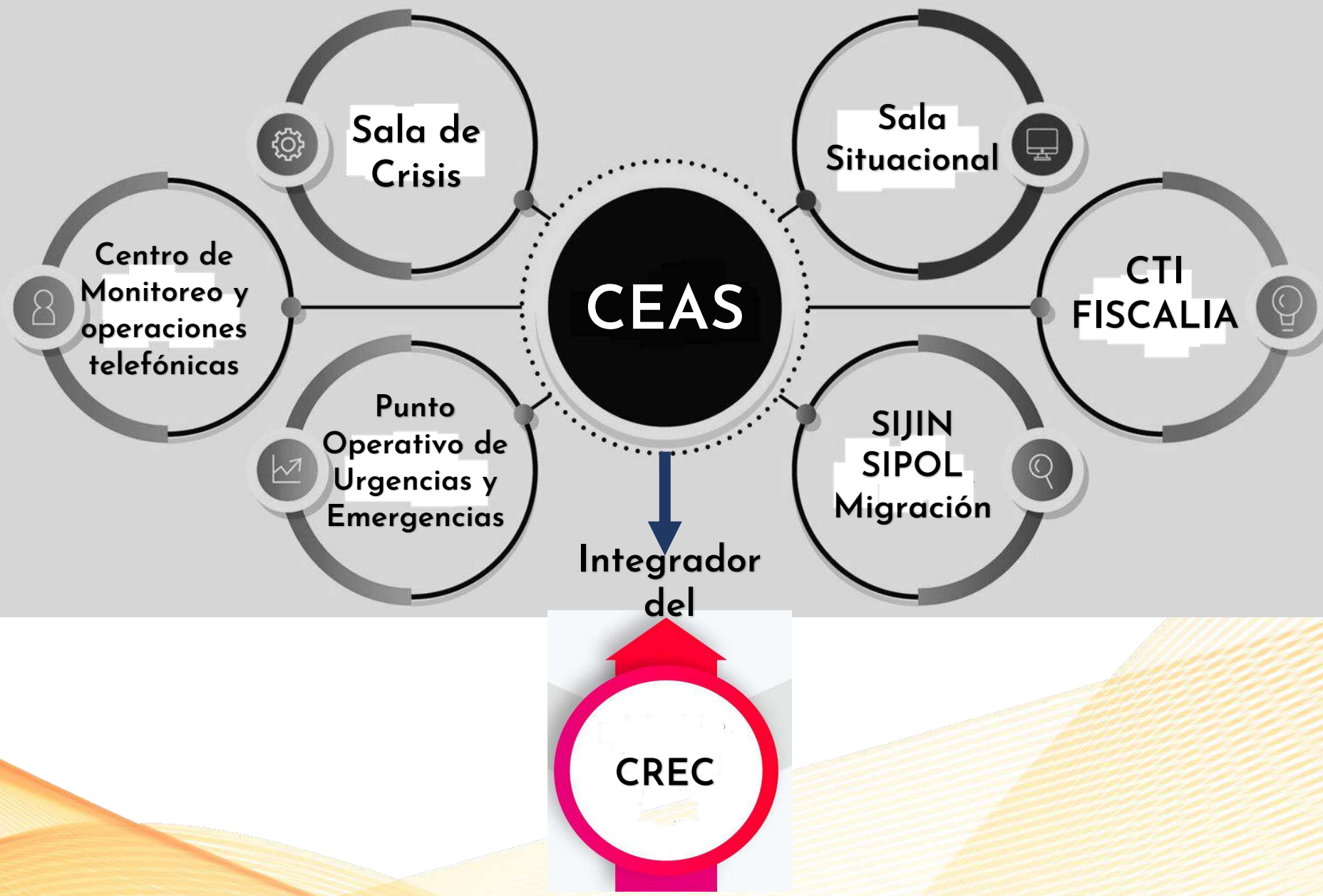
Directora de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Aprobó: Cr ® Sandra Vallejos Delgado - Directora de Seguridad y Convivencia Ciudadana

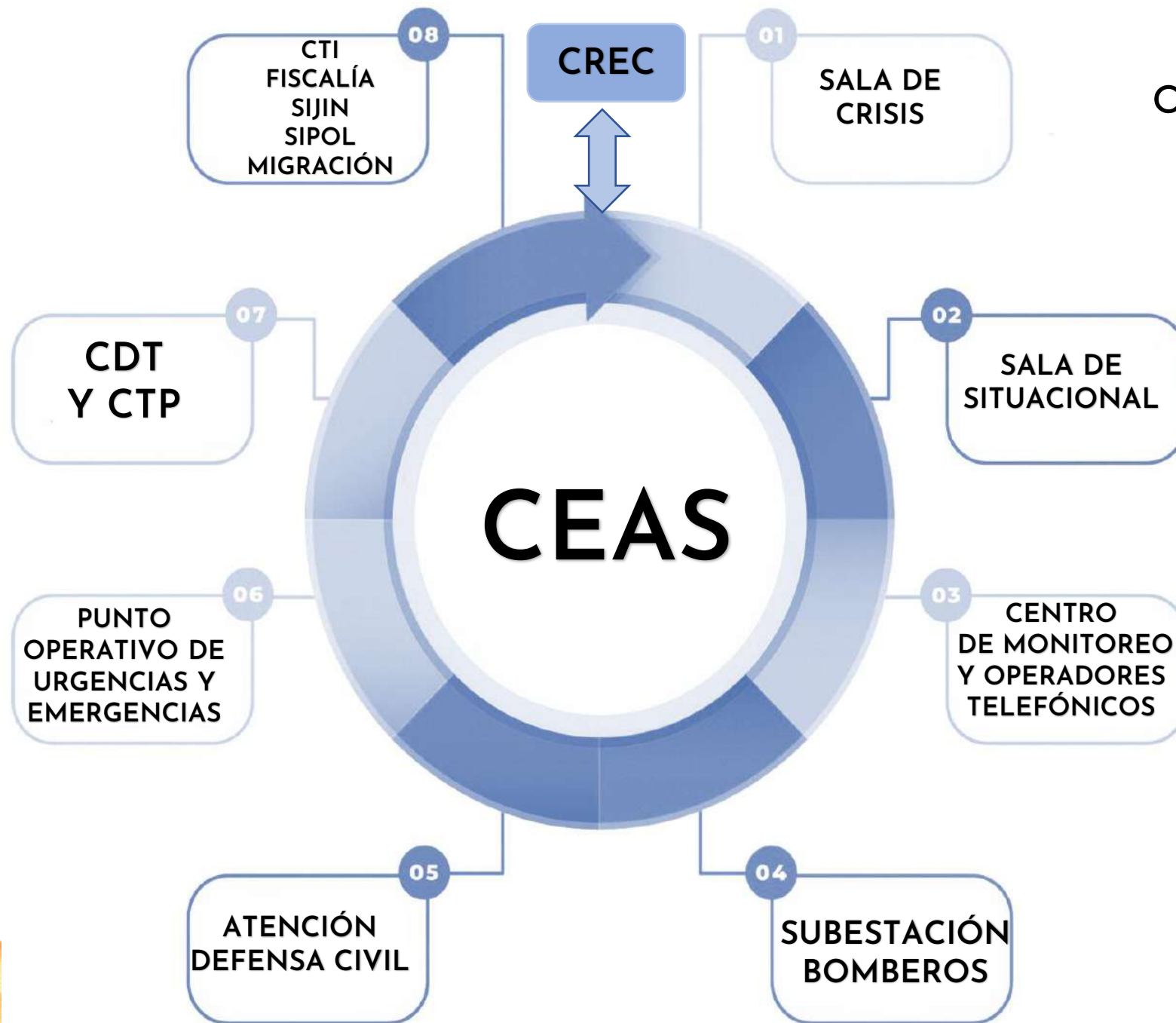


ALCALDÍA
DE
CHIA

CENTRO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE SEGURIDAD TRANSFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE LOCAL A SECCIONAL



Estructura para el mantenimiento del Orden Público, transforma la gestión local territorial en materia de seguridad y se consolida como un centro facilitador de acciones. Articula autoridades, respetando sus competencias, unificando acciones, estrategias y mecanismos, para potenciar la respuesta rápida contra el delito.



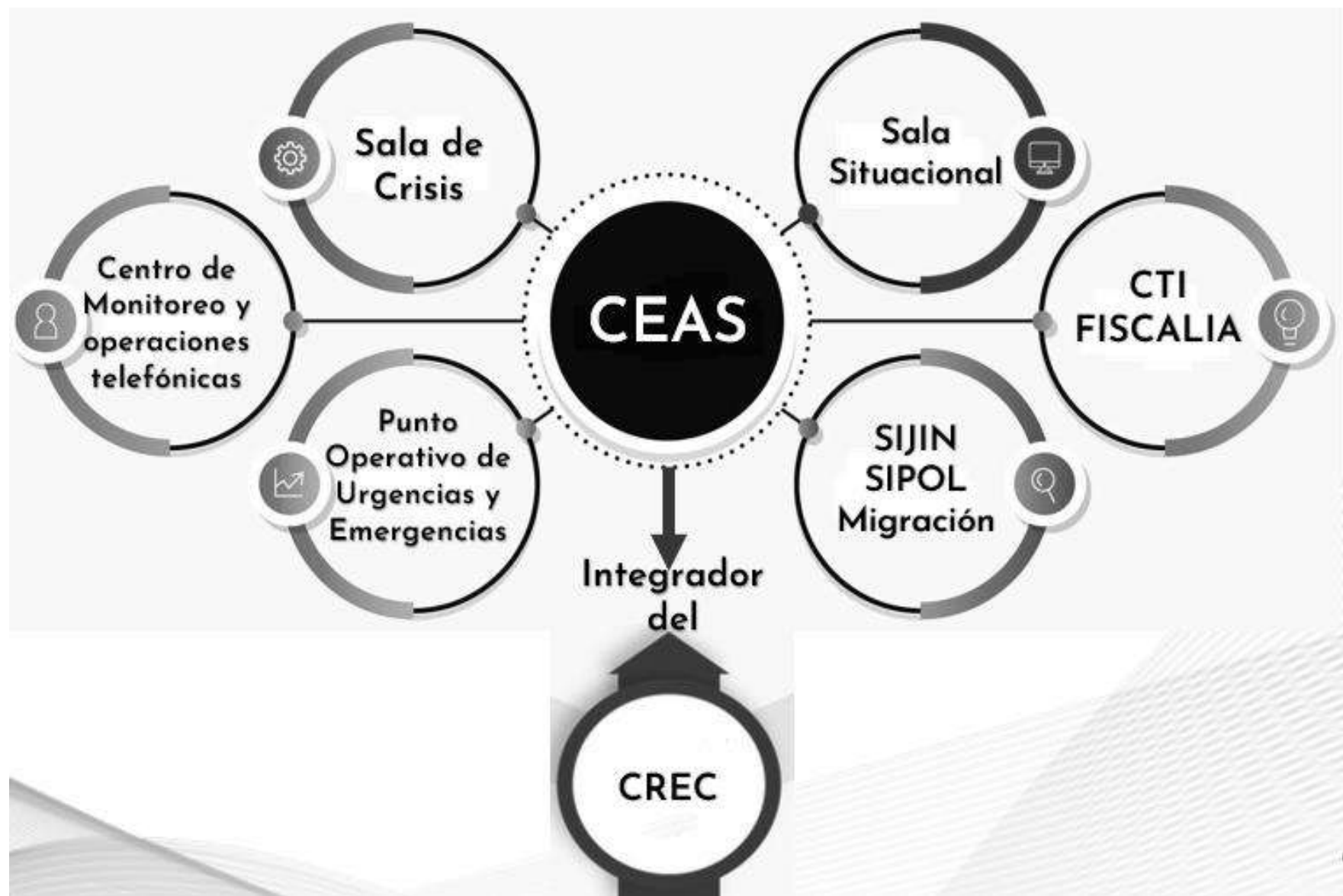
CENTRO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE SEGURIDAD TRANSFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE LOCAL A SECCIONAL

Estructura para el mantenimiento del Orden Público, transforma la gestión local territorial en materia de seguridad y se consolida como un centro facilitador de acciones.

Articula autoridades, respetando sus competencias, unificando acciones, estrategias y mecanismos, para potenciar la respuesta rápida contra el delito.

COMUNIDAD EN ACCIÓN







AlcaldíadeChía



*Alcaldía de Chía
Ciudad de la Luna*



CANAL
80k2 Radio Streaming
318 772 0545





ALCALDÍA
DE
CHIA

COMUPAZDH PLAN DE ACCIÓN 2025



Secretaría de
GOBIERNO



ALCALDÍA
DE
CHÍA

ORDEN DEL DÍA



VERIFICACIÓN DEL QUORUM



CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2025



PROPOSICIONES Y VARIOS



VOTACIÓN



CIERRE



PETICIONES DE MIEMBROS DE LA SOCIEDAD CIVIL A COMUPAZDH

- a. Mesas de trabajo y concertación con las diferentes barras deportivas instaladas en el municipio para la convivencia pacífica entre hinchas.
- b. Promoción de convivencia pacífica mediante campañas educativas que fomenten el respeto y la tolerancia y reducir conductas violentas o discriminatorias en los espacios donde se visualizan los partidos.
- c. Establecer un protocolo de comportamiento que promueva el respeto y la sana competencia a fin de evitar cualquier tipo de conflicto entre los asistentes durante los eventos deportivos.
- d. Regulación de venta y consumo de bebidas embriagantes en los lugares de reunión de hinchas para evitar comportamientos violentos o de desorden.

PETICIONES DE MIEMBROS SOCIEDAD CIVIL A COMUPAZDH

- a. Implementación de la política pública de trabajo digno y decente Decreto 1527 de 2024 emitido por el ministerio de trabajo, basado en el trabajo con enfoque de género, cierre de brechas y estrategias que potencien el fortalecimiento de la inspección laboral para la garantía del cumplimiento de la normatividad laboral, haciendo énfasis en los grupos más vulnerables.

“Para el próximo Comité se realizará ponencia “TRABAJO DIGNO” con la participación de:

MARCO TULIO MONGUI MENDOZA – ASESOR DEL MINISTERIO DE TRABAJO

EIBYS PATRICIA RIVERO LOPÉZ – COORDINADORA GRUPO DE ASISTENCIA TECNICA TERRITORIAL
DE LA DIRECCION DE GENERACIÓN Y PROTECCIÓN DEL EMPLEO DEL MINISTERIO DE TRABAJO

NELSON CAMELO – PROFESIONAL ESPECIALIZADO ALCALDÍA CHÍA



PROPUESTAS DE LOS MIEMBROS PARA EL PLAN DE TRABAJO 2025

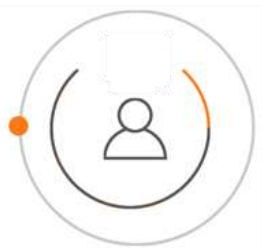


Presentación de propuestas de los miembros del Comité para la construcción de Paz y reconciliación en el municipio de Chía.



Apropiar de recursos de pintura y demás a los barristas de millonarios del municipio de Chía para el embellecimiento de los espacios públicos bajo un lineamiento que deberá ser dado por los integrantes del comité COMUPAZDH.

PROPOSICIONES Y VARIOS



Programar las sesiones 2025 en horario Nocturno a manera de sugerencia 6:30pm - 7:00pm.

Asunto: Re: Invitación Primera sesión ComupazDH_2025

Buenas tardes.
Hay una opción virtual?
Por horarios laborales es complicado.
Y Siemrle hacen lo mismo.
Existe una opción mejor de horario?
Muchas gracias

Juliana Castañeda Turner
Director Juliana's Animal Sanctuary



VOLTICEROS LUGER <volticeros@gmail.com>



Para: 📧 Secretaría Gobierno

Jue 13/02/2025 14:43

CC: juliana@ffl.org; nestorincon@idmji.org; y 28 más

Haremos lo posible por llegar puesto que son horas laborales para nosotros los obreros, no estamos de acuerdo con estos horarios arbitrarios qué no son acordes a los trabajadores que no pertenecen a la alcaldía y esto en inconveniente para los que trabajan hora labor una vez más demuestra el poco interés y solo lo hacen por cumplir la normas de ese tal comite

...

Secretaría de
GOBIERNO



ALCALDÍA
DE
CHÍA

Gracias!



Secretaría de
GOBIERNO



ALCALDÍA
DE
CHÍA



AlcaldíadeChía



*Alcaldía de Chía
Ciudad de la Luna*



CANAL
80k2 Radio Streaming











Distracom SA



MUNICIPIO DE CHIA (OC 124450)



Configuración



Programación Combustibles



Condición de Consumo



Informes



Documentacion Legal



Georreferenciación



Gestión Operativa Vehículos



Control Eficiente Combustible





Solicitudes

Órdenes

Facturas

Recepción

Cotización

Proveedores

Informes

Configuración

Eventos

Respuesta proveedores

Administrador de sourcing

Crear un evento

Exportar a

Vista

Todo

🕒

Avanzado

Buscar



Alertas

26/02/25 #186291 - **Categoría A (Ciudades Capitales)** finalizó hace 15 días

Oportunidades

Tipos de evento

Ahorros

Ahorros de mercancías principales

crear algunas Alertas de oportunidades para incluir en esta ventana.

Evento	Version	Nombre del evento	Creador	Etiquetas	Mercancía	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Estado	Tipo	Respuestas
186291		Categoría A (Ciudades Capitales)	Hansel		Combustible	24/02/25	26/02/25	Completa	RFQ	4